

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	17/03/2022	MARZO	MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.16)	<p>MOCIÓN: PRIMERO: Que este Congreso Nacional, al amparo de la Atribución No.21 del Artículo 205 de la Constitución de la República, que incluye nombrar comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, nombre una Comisión Especial, multipartidaria y multidisciplinaria, para que investigue en la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y determine, por medio de esta investigación, en el CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, Y TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS, y además <i>in situ</i> (en el sitio, sobre el terreno), la ubicación contractual y la ubicación real de la Unidad de Peaje denominada “CARACOL”. SEGUNDO: Que la Comisión Especial nombrada, realice igual investigación en la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), para determinar en el CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, Y TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA -PUERTO CORTÉS, y además <i>in situ</i> (en el sitio, sobre el terreno), la ubicación contractual y la ubicación real de la Unidad de Peaje denominada “CARACOL”. TERCERO: Que, si de la investigación se desprende que no coincide la ubicación contractual con la ubicación <i>in situ</i>, se notifique de inmediato a las autoridades competentes para que actúen de acuerdo con la Ley. CUARTO: Que, si de la investigación se desprende que se ha cometido algún ilícito, se manden los antecedentes al Ministerio Público. QUINTO: Que, igualmente, se mande el resultado de la investigación al señor Ministro Asesor en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, para los efectos legales correspondientes. SEXTO: Que, como segundo extremo, la Comisión Especial Investigadora al evacuar su encargo, solicite los montos de las tarifas que han sido cobradas indebidamente, en su caso, por no haber ubicado la Caseta de Peaje “CARACOL” en el lugar establecido en el Contrato de Concesión.</p> <p>(APROBADA)</p>

2.	03/03/2022	MARZO	YURY CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.20)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>1). Que este Congreso Nacional por medio de su Junta Directiva adjuntándole los motivos de esta Moción, dirija una atenta exhortativa al Ingeniero Lucky Medina, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente), y al Alcalde Nelson Yovany Castellanos, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para coordinar acciones conjuntas, MiAmbiente y las Municipalidades que cuentan con Playas y ríos, a efecto de supervisar la limpieza y poder instalar Basureros Creativos, en lugares estratégicos, a fin que para nadie resulte un “sacrificio”, el dirigir unos cuantos pasos hacia uno de estos depósitos, que a la vez son selectivos en cuanto al tipo de desechos a depositar, siendo, vidrio, plástico, orgánico y metal, de igual manera poder realizar una campaña masiva a través de los medios de comunicación para poder concientizar a la población de no tirar la basura en las playas y ríos.</p> <p>(APROBADA)</p>
3.	03/03/2022	MARZO	OSMAN DANILO CHÁVEZ GUILTY	PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	(ACTA No.20)	<p><u>MOCIÓN:</u> 1). Ordenar al Secretario de Estado en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación externa, agilizar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos para que los hondureños que forzosamente han emigrado a ese país en los últimos años, sean amparados bajo un nuevo Estatus de Protección Temporal (TPS), debido a las condiciones de inseguridad, desempleo, pobreza, desigualdad, discriminación, crisis económica post pandemia y fenómenos naturales que ha sufrido nuestro país, que les impiden a nuestro compatriotas regresar nuevamente a Honduras.</p> <p>(APROBADA)</p>

3.	03/03/2022	MARZO	MARIO RENÉ HENRÍQUEZ PINEDA	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.20)	<p>MOCIÓN: 1). Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a la necesidad de revisar las políticas de acceso a los servicios de telefonía e internet por su elevado costo, su cobertura, por ser un recurso esencial para llevar a cabo el proceso educativo nacional, y para que no se profundicen condiciones de desigualdad social en el futuro dirija atenta exhortativa al Titular de la Secretaría de Educación Profesional DANIEL SPONDA y al Titular del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Licenciado LORENZO SAUCEDA, notificando el interés de este Congreso Nacional en el diseño y aplicación de políticas que garanticen el acceso generalizado y de calidad de los servicios de telefonía e internet como recursos esenciales en el proceso educativo nacional y el bienestar social. En relación al tema de interés, este Congreso Nacional espera recibir dentro del mes siguiente de su notificación, de un Plan de Acción en el cual se señalen las acciones y objetivos institucionales de ambas entidades con respecto a las políticas previamente citadas.</p> <p>(APROBADA)</p>
4.	03/03/2022	MARZO	ERIKA CAROLINA URTECHO ECHEVERRIA	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.20)	<p>MOCIÓN:</p> <p>1). Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a las necesidades expuestas sobre la Merienda Escolar y la Seguridad Alimentaria, puedan designar una Comisión Especial para hacer el análisis de las leyes para un futuro fortalecer y facilitar la Merienda Escolar.</p>




CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES
HONORABLE SECRETARIO GENERAL
CONGRESO NACIONAL